

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****588** *TIRSUR, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que por acuerdo unánime de la Junta General Universal de la entidad de fecha de 29 de diciembre de 2015, se ha acordado la reducción del capital social de la compañía, en la suma de 393.794, 64 €, mediante CONDONACIÓN DE DIVIDENDOS PASIVOS y en la suma de 1.900.000,36 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital social y patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas.

De acuerdo con el artículo 334 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de la entidad en relación a la reducción por Condonación de Dividendos Pasivos.

Córdoba, 1 de febrero de 2016.- Los Administradores Mancomunados, Grupo de Empresas Cajasur, S.A., representada por D^a. Concepción Adame Carbonell y Columba 2010, S.L., representada por D. José Pablo Cuéllar Ramos.

ID: A160004416-1